

Bruselas, 6 de junio de 2008

España – Programa Operativo 2007-2013: *Melilla*

1. Programa Operativo 2007-2013 para la Ciudad Autónoma de Melilla, correspondiente al objetivo «Convergencia» y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



2. Información de carácter general

El 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó un programa operativo para la Ciudad Autónoma de Melilla correspondiente al periodo 2007-2013.

El Programa Operativo corresponde al objetivo «Convergencia» y cuenta con una dotación total de 63,5 millones de euros aproximadamente. La contribución de la Comunidad a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asciende a unos 43,7 millones de euros, lo que representa en torno al 0,1 % de la inversión total de la UE en España en el marco de la política de cohesión 2007-2013.

La contribución nacional prevista es de 16,7 millones de euros y podría provenir en parte de préstamos comunitarios concedidos por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otras entidades crediticias.

3. Objeto y finalidad del Programa

La estrategia del Programa Operativo se basa en lo siguiente:

- los retos puestos de relieve en el diagnóstico y el análisis de las potencialidades del territorio;
- el acervo resultante de las fases precedentes de la programación comunitaria;
- las orientaciones estratégicas comunitarias y el marco estratégico nacional que establecen los principios de asignación de los fondos europeos.

A partir de esta base, el Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Melilla, complementario a otros programas comunitarios de los que se beneficia la ciudad, prevé una estrategia de desarrollo fundamentada en lo siguiente:

- un pilar económico destinado a estimular el crecimiento para alcanzar la convergencia con el resto de España y la Unión;
- un pilar social encaminado a favorecer una redistribución equilibrada de la riqueza para potenciar la cohesión territorial y social.

En términos operativos, el Programa fomenta especialmente la promoción de la innovación, la economía del conocimiento, el desarrollo empresarial y la sociedad de la información (34,6 %), el desarrollo sostenible (27,1 %) y la mejora en la dotación de infraestructuras (26,8 %). Además, la cohesión social y un desarrollo local y urbano sostenible completan los ámbitos prioritarios, que se benefician de un 9,1 % de la dotación financiera del Programa. La parte de los Fondos Estructurales dedicada a las prioridades de Lisboa representa el 67,23 % del importe total del Programa.

4. Efectos previstos de las inversiones

Entre los objetivos del Programa, cabe citar los siguientes:

- mantener la tasa de crecimiento anual del PIB en el 4,1 %;
- aumentar el PIB por habitante hasta los 22 000 euros;
- reducir la tasa de desempleo en un 0,68 % respecto a 2006;
- incrementar la productividad en un 1 % para acercarse a la media española.

5. Prioridades

El Programa Operativo se articula en torno a siete ejes prioritarios.

Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (IDT+sociedad de la información+TIC) [alrededor del 3,7 % de la inversión total]

La primera prioridad tiene por objeto:

- el refuerzo del capital humano en el marco de la investigación y el desarrollo tecnológico, la sociedad de la información y las tecnologías de la información y las comunicaciones;
- la creación de un centro público de investigación como motor del crecimiento;
- el apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pequeñas y medianas empresas (PYME);
- el respaldo a proyectos viables de investigación tecnológica.

Se prestará especial atención a la realización de proyectos innovadores destinados a mejorar la calidad y la competitividad de las PYME y de la Administración de la ciudad y al fomento de vínculos entre los grupos de investigación y los sectores socioeconómicos correspondientes.

Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial [alrededor del 17,3 % de la inversión total]

Este eje prioritario fija los objetivos y las prioridades estratégicas siguientes:

- la diversificación del aparato productivo local y, de forma más concreta, el crecimiento de la actividad y el empleo en los sectores punteros;
- la modernización, la especialización y la consolidación del empleo en los sectores «tradicionales»;
- la mejora del capital humano de la ciudad, con una incidencia particular en las mujeres.

La mayor parte de las actividades incluidas en esta prioridad están concebidas específicamente para satisfacer las necesidades de las PYME en lo relativo a la innovación tecnológica, la internacionalización, el acceso a los recursos financieros y a los servicios tecnológicos y de asesoría.

Eje 3: Medio ambiente, protección de los recursos naturales, gestión, distribución y tratamiento del agua [alrededor del 32 % de la inversión total]

Este eje prioritario tiene los objetivos y las prioridades estratégicas siguientes:

- eliminar el déficit en el abastecimiento de agua para la población y las actividades económicas;
- cerrar los ciclos de depuración del agua y de tratamiento de residuos;
- proteger los espacios naturales y promover la biodiversidad;
- reforzarla prevención de catástrofes naturales.

En este contexto, cabe destacar las acciones encaminadas a una gestión integrada del agua que garantice, por una parte, la disponibilidad y, por otra, la calidad. Se prestará asimismo una atención especial a la protección y regeneración del medio ambiente hídrico y a la utilización de instrumentos que favorezcan un uso eficaz de este recurso.

Eje 4: Transporte y energía [alrededor del 34 % de la inversión total]

Esta prioridad tiene los siguientes objetivos principales:

- el aumento y la renovación de la red, especialmente la creación de nuevas conexiones con el centro urbano;
- el incremento de la capacidad operativa del puerto y de su prestación de servicios respecto al tráfico de mercancías y de pasajeros;
- la consideración de la energía como un instrumento de desarrollo regional que favorezca la utilización de los recursos energéticos autóctonos, renovables y limpios.

Este eje permitirá, por una parte, facilitar la comunicación entre los diversos barrios de la ciudad sin atravesar el centro urbano y, por otra, situar el puerto como elemento estratégico clave en la comunicación de la ciudad, tanto para el aprovisionamiento de mercancías como para los pasajeros; y, por último, junto con el fomento de los recursos energéticos autóctonos, permitirá desarrollar nuevas actividades económicas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y creen nuevos empleos.

Eje 5: Rehabilitación urbana y local [alrededor del 10,7 % de la inversión total]

En el marco de esta prioridad, se proponen cinco objetivos estratégicos:

- aprovechar y preservar los recursos naturales de la ciudad;
- aprovechar y preservar el patrimonio histórico, artístico y cultural de Melilla;
- crear y mejorar activos turísticos;
- promover y mejorar el comercio urbano y el sector turístico;
- fomentar el desarrollo urbano sostenible.

Estas actividades amplían las realizadas en periodos de programación anteriores con la restauración, adaptación y mejora del patrimonio histórico, artístico y cultural de Melilla. Además, se extenderán a otros activos culturales situados en distintas zonas urbanas de Melilla necesitadas de modernización y adaptación.

Eje 6: Infraestructuras sociales [alrededor del 1,3 % de la inversión total]

El objetivo principal de esta prioridad es el aumento de las infraestructuras específicas de apoyo a la igualdad de oportunidades, en particular, incrementar el número de guarderías infantiles y mejorar las guarderías existentes.

Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional [alrededor del 1 % de la inversión total]

La asistencia técnica permite la cofinanciación de las actividades de gestión, seguimiento, evaluación, control, información y comunicación.

6. Autoridad de gestión: Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid (España)

Datos de la persona de contacto:

Sr. D. Jorge Orozco Peral

Subdirector General de Administración del FEDER

Ministerio de Economía y Hacienda

Paseo de la Castellana, 162

E-28071 Madrid

España

E-mail: jorozco@sgpg.meh.es

URL: <http://www.dgfc.sgpg.meh.es/index.jsp>

7. Denominación: «Programa operativo 2007-2013 para la Ciudad Autónoma de Melilla»

Tipo de intervención: programa operativo

Número CCI: 2007ES161PO002

Número de Decisión: C/2007/5718

Fecha de aprobación: 20.11.2007

8. Desglose de los fondos por eje prioritario (en euros)

Prioridad	Contribución de la CE	Contribución pública nacional	Financiación pública total
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (IDT+sociedad de la información+TIC)	1 875 001	468 753	2 343 754
2. Desarrollo e innovación empresarial	7 720 509	3 308 790	11 029 299
3. Medio ambiente, protección de los recursos naturales, gestión, distribución y tratamiento del agua y prevención de riesgos	14 301 245	6 129 106	20 430 351
4. Transporte y energía	14 137 620	7 571 584	21 709 204
5. Rehabilitación urbana y local	4 790 369	2 053 013	6 843 382
6. Infraestructuras sociales	626 250	156 563	782 813
7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	337 500	84 375	421 875
Total	43 788 494	19 772 184	63 560 678